

MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 183

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2014-13113 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de la Alcaldía, de fecha 16 de septiembre de 2014, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43 y concordantes del RD. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el segundo teniente de alcalde, don Fernando Arronte Quevedo las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia, para el período comprendido entre los días 18 de septiembre al 5 de octubre, ambos inclusive.

Astillero, 16 de septiembre de 2014.

El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos.

El secretario accidental,
Casimiro López García.

2014/13113

CVE-2014-13113